

RE: REMITO OFICIO NRO. 1350 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA, QUINDIO.

Olga Milena Gaitan Triana <olga.gaitan@supernotariado.gov.co>

Mié 4/08/2021 11:29 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindio - Calarca <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Calarcá Q., agosto 04 de 2021

Referencia: oficio 1350 del 19-08-2020 Radicado 2020-00114

Turno: 2021-1485

Respetada Doctora:

De la manera más atenta me permito manifestarle que este Despacho NO registró lo ordenado por su oficina, en el folio de matrícula número 282-32378, por las razones expuestas en la Nota Devolutiva de fecha 28 de julio del presente año.

Adjunto copia de formulario nota devolutiva.

Editor de Contenido

Grabar Buscar Cargar Imprimir Clonar Imagen Adicionar Referenciar PreFormatos Eliminar SubSeries Indices por y/o Tipos Actualización Seleccionar Configurar Captura Simple Multiple TWAIN Todos Actual Cerrar

Consultando Contenido de Turno 7 Archivo(s) [Archivo: 0005. Tipo Documental: Nota Devolutiva]

Información de Turno

Campo	Valor
Estado	Para Misional
Serie	Turno
Código	2021-1485
Nombre	Instrumento: 04 Docum...
Fecha	27/05/2021 10:06:13 a...

Indice de Turno

Nombre	Valor
Fecha Documento	19/08/2020
Numero Documento	1350
Fecha Radicación	27/05/2021
Ciudad	CALARCA
Numero Recibo	10006282

Archivos

Indice	Ver	Tipo Documental
0004	2	Respuesta
0005	3	Nota Devolutiva
0006	3	Nota Devolutiva

Indice de Archivo

Nombre	Valor
--------	-------

OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS CALARCA

NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impresa el 28 de Julio de 2021 a las 01:21:30 p.m

El documento OFICIO Nro. 1350 del 19-08-2020 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA CALARCA

fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación: 2021-1485 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 282-32378 y Certificado Asociado: 2021-8543

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

-- FALTA PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO (PARAGRAFO 1 DEL ART. 16 Y ART. 74 LEY 1579 DE 2012 Y RESOLUCION DE TARIFAS REGISTRALES VIGENTE).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINDIO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU

Carga de Archivo En: 0,22 s

OPEGAITAN OPERATIVA CALARCA

11:28 a.m. 04/08/2021

Editor de Contenido

Grabar Buscar Cargar Imprimir Clonar Imagen

Adicionar Referenciar PreFormatos Eliminar

SubSeries Indices por y/o Tipos Actualización

Seleccionar Configurar Captura Simple Multiple TWAIN

Todos Actual Cerrar

Consultando Contenido de Turno 7 Archivo(s) [Archivo: 0006. Tipo Documental: Nota Devolutiva]

Información de Turno

Campo	Valor
Estado	Para Misional
Serie	Turno
Código	2021-1485
Nombre	Instrumento: 04 Docum...
Fecha	27/05/2021 10:06:13 a...

Indice de Turno

Nombre	Valor
Fecha Documento	19/08/2020
Numero Documento	1350
Fecha Radicación	27/05/2021
Ciudad	CALARCA
Numero Recibo	10006282

Archivos

Indice	Ver	Tipo Documental
0004	2	Respuesta
0005	3	Nota Devolutiva
0006	3	Nota Devolutiva

Indice de Archivo

Nombre	Valor
--------	-------

OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS CALARCA

NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impresa el 28 de Julio de 2021 a las 01:21:30 p.m

El documento OFICIO Nro. 1350 del 19-08-2020 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación: 2021-1485 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 282-32378 y Certificado Asociado: 2021-8543

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____, QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO Nro. 1350 del 19-08-2020 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA Radicación: 2021-1485

Carga de Archivo En: 0,204 s

OPEGAITAN OPERATIVA CALARCA

11:28 a.m.

04/08/2021

Cordialmente.,

Olga Milena Gaitán Triana Despacho del Registrador

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Dirección: Carrera 26 No 39-21 Local 201

Calarcá, Quindío - Colombia

Teléfono: +57 (6) 743 28 79 Ext 3

Email: olga.gaitan@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Oficina de Registro Calarca <ofiregiscalarca@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 9:28 a. m.

Para: Olga Milena Gaitan Triana <olga.gaitan@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: REMITO OFICIO NRO. 1350 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA, QUINDIO.

Cordialmente.

Julio Cesar López Espinosa.

Registrador Seccional Calarcá

Kra 26 No 39-21 Piso Dos

Teléfono: +57 (096) 7432313

Email: julio.lopez@supernotariado.gov.co

De: Jesus Asdrubal Valencia Galviz <jvalencga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 10:07 p. m.

Para: Oficina de Registro Calarca <ofiregiscalarca@Supernotariado.gov.co>

Asunto: REMITO OFICIO NRO. 1350 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA, QUINDIO.

Al contestar este correo, por favor enviarlo al correo del juzgado que a continuación aparece y no a este.
j02cmpalcalarca@cendojramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

JESUS ASDRUBAL VALENCIA GALVIS

ESCRIBIENTE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA-QUINDIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.